

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **5900** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Consuelo Rodríguez Chacón, en nombre y representación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y otros, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra RD 1517/11, sobre el reglamento del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 2 de enero de 2012 y figura registrado con el número 1/884/2011.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida y no hayan sido emplazados por la Administración demandada.

Madrid, 12 de febrero de 2013.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria judicial.

ID: A130007645-1